



DECRETO N° 2553.

CHIGUAYANTE, 07 OCT. 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 2416 de fecha 23 de septiembre del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-83-L115; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°256-2015 del 21 de septiembre 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-82-L115, "MEDICAMENTOS 6" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
WINPHARMA SPA	76.079.782-0	543.830
LABORATORIOS CHILE S.A.	77.596.940-7	1.082.900
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. , EXP. Y DIST. LTDA	76.956.140-4	2.508.002
OPKO CHILE S.A,	76.669.630-9	297.500

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde

DRA. YILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTOR (E) DAS

LTS/VRB/LOG/MMA/mma

Distribución
Alcaldía
• Dirección de control
• Secretaría municipal
Asesor Jurídico
• DAS(3)
• Archivo



08 OCT 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE